



## **CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*ANUNCIO de 21 de julio de 2022 por el que se pone a disposición del público la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de fábrica de carbón vegetal, promovido por Agroforestales Tentudía, SC, en el término municipal de Calera de León (Badajoz). (2022081244)*

Para dar cumplimiento al artículo 16, punto 3 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de fábrica de carbón vegetal, promovida por Agroforestales Tentudía, SC, en Calera de León (Badajoz), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad, de la Avda. Valhondo s/n de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico exp.sostenibilidad@juntaex.es.

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención y Calidad Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

Los datos generales del proyecto son:

Actividad:

Producción de carbón vegetal a partir de madera en cuatro hornos de ladrillo refractario.

Categoría Ley 16/2015:

Categoría 4.1. del anexo II, relativa a "Instalaciones para la fabricación de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos, no incluidas en el anexo I".

Capacidades y consumos:

La capacidad de producción anual por horno es de aproximadamente 125 toneladas de carbón vegetal. La capacidad total de producción de carbón vegetal es de 500 toneladas anuales.

**Ubicación:**

Parcela catastral 277 del polígono 4 del término municipal de Calera de León (Badajoz).

**Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:**

- 3 hornos de 10 × 3,5 × 3 m, con un volumen de 105 m<sup>3</sup>, respectivamente. La capacidad total de estos 3 hornos es de 315 m<sup>3</sup>.
- 1 horno de 7 × 3,5 × 3 m, con un volumen de 73,5 m<sup>3</sup>.
- Patio de almacenamiento de leña de 3000 m<sup>2</sup>.
- Patio de almacenamiento de carbón vegetal de 1000 m<sup>2</sup>.

Es órgano competente para la resolución de la presente solicitud de modificación de la AAU la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 d) y e) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 21 de julio de 2022. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

• • •

